

Defensa de la educación especial



**Pasos simples para alcanzar una
educación apropiada para los niños con
discapacidades**



The Alliance *for* Children's Rights

3333 Wilshire Blvd. Suite #550
Los Angeles, CA 90010
(213) 368-6010

www.kids-alliance.org

INTRODUCCIÓN

COMO DEFENSORES de los niños con discapacidades desde hace muchos años, dentro de los sistemas de custodia tutelar, salud mental, y escolar. Comprendemos que es confuso descifrar dónde y cómo buscar servicios para los niños de su hogar.

Esta es una guía que paso a paso que se propone brindar las herramientas que usted necesita para buscar servicios relacionados con la educación del sistema escolar. Este manual no es para brindar consejos jurídicos, sino más bien es para el uso práctico por los cuidadores.

LA VERDAD SOBRE LOS NIÑOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL: Es importante recordar que todos los niños aprenden de maneras diferentes. Ser elegible para la educación especial y servicios relacionados no significa que el niño es “tonto”. Significa que el niño necesita aprender de maneras especiales o necesita servicios de respaldo especial que lo ayuden a aprender.



ÍNDICE

Capítulo 1: Derechos educativos.....	4
Capítulo 2: Cómo comenzar.....	5
* Solicitar registros y evaluaciones	
Capítulo 3: Programas de educación individualizada (IEP).....	9
* Derechos y acuerdos	
Capítulo 4: Recursos legales	14
* Proceso debido de audiencias administrativas	
Capítulo 5: Recursos y consejos.....	15
* Acrónimos	
* Plazos	



CAPÍTULO 1: DERECHOS EDUCATIVOS

Los derechos educativos brindan derechos legales para tomar decisiones educativas para niños menores de 18 años bajo su cuidado bajo.

¿Quién es el Titular de los Derechos Educativos (ERH)?

- 1) Padres biológicos
- 2) Tutores legales: obtener la tutela automáticamente lo convierte en el ERH
- 3) Padres adoptivos: adoptar un niño automáticamente lo convierte en el ERH
- 4) Órdenes del juez: Los jueces pueden terminar los derechos educativos de los padres biológicos y designar un nuevo ERH, como por ejemplo:
 - ◆ Padres de hogar de crianza
 - ◆ Posible padre adoptivo
 - ◆ Persona en carácter de padre (es decir, cuidador dentro de familia)
 - ◆ Representante Especial Designado por el Tribunal (CASA)

Qué puede hacer como ERH:

- Solicitar registros
- Solicitar evaluaciones de educación especial
- Consentimiento para los servicios de educación especial y colocaciones en el IEP

¿Qué sucede si no hay ERH?

- ⇒ El distrito de la escuela designará un Padre sustituto
- ⇒ Los Padres sustitutos no pueden entrar en conflicto de interés con el niño, como por ejemplo, trabajar para el distrito
- ⇒ Puede solicitar ser designado como un padre sustituto

SI USTED NO ES EL ERH, no tiene autoridad para realizar el consentimiento del IEP. Sin embargo, puede participar en los IEPs y en la educación del niño. Preguntas para pensar, informar, y para compartir con el equipo de IEP:

- ◆ ¿Cómo le va al niño en el hogar?
- ◆ ¿Le cuenta los problemas escolares?
- ◆ ¿Los problemas escolares son similares a los problemas domésticos?
- ◆ ¿Hace los deberes el niño?
- ◆ ¿Qué está haciendo usted para que funcione (trabaje) mejor el niño?
- ◆ ¿Con qué necesita ayuda?

**** ¿QUIÉN ES EL TITULAR DE LOS DERECHOS EDUCATIVOS DE EL NIÑO BAJO SU CUIDADO?
SI NO SABE O NO ES USTED, PREGÚNTELE AL ABOGADO DEL 7 CFH9 DE DEPENDENCIA DEL NIÑO"**



CAPÍTULO 2: CÓMO COMENZAR

¿Qué hacer si piensa que su niño tiene una discapacidad?

- ◆ Si cree que su niño/a tiene una discapacidad, el o ella puede ser elegible para educación especial y servicios relacionados.
- ◆ Esto es especialmente seguro si su niño fue previamente o actual un cliente de un Centro Regional o Departamento de Salud Mental.

¿Cómo es un niño con discapacidad educativa?

- Notas o asistencia deficiente
- Problemas de atención
- Problemas de memoria
- Problemas de conducta
- Problemas emocionales o sociales
- Problemas de habla
- Problemas para moverse normalmente, como por ejemplo al caminar o usar un lápiz
- Problemas de vista o audición
- Problemas para desempeñar las habilidades diarias de la vida como por ejemplo vestirse o alimentarse o arreglarse de una manera apropiada para su edad

¿Que es la educación especial y los servicios relacionados?

- ⇒ El niño recibe un programa educativo individualizado para satisfacer sus necesidades únicas, en base a su discapacidad.
- ⇒ Esto se denomina FAPE: Educación Pública Apropriada Gratuita. Para calificar, la discapacidad debe evitar que el niño se beneficie de su educación.



QUÉ DEBE HACER SI PIENSA QUE SU NIÑO TIENE UNA DISCAPACIDAD EDUCATIVA

PRIMER PASO: SOLICITAR REGISTROS

- * El ERH puede solicitar registros en cualquier momento
- * Las solicitudes deben ser por escrito (consulte la carta muestra A)
- * La escuela tiene 5 días laborales para brindárselos
- * La escuela puede cobrar el costo de copia a menos que esto evite que usted obtenga los registros
- * Si usted no puede pagar el costo de la copia, puede solicitar una RENUNCIA DE HONORARIO
- * Los padres adoptivos pueden solicitar siempre una renuncia de honorarios

Los registros pueden:

1. Ayúdarlo a entender mejor las necesidades de su niño
2. Demostrar las intervenciones que han funcionado o no anteriormente
3. Comparar las pruebas anteriores con las pruebas nuevas para controlar el progreso académico
4. Asistir a un trabajador social o a un abogado para defender su niño

SEGUNDO PASO: SOLICITAR UNA EVALUACIÓN

¿Qué es una evaluación?

- ◆ Las evaluaciones recopilan la información sobre el niño para determinar si él/ella tiene una discapacidad; y si de ser así cuáles son las necesidades educativas del niño.
- ◆ Las evaluaciones son importantes porque demuestran las fortalezas y debilidades del niño.

Una evaluación comprensiva debe incluir:

1. Prueba estandarizada
2. Observaciones de la sala de clase
3. Entrevistas con el niño, cuidador, profesor, etc.
4. Revisión de los registros de la escuela y muestras de trabajo



Solicitud de evaluaciones

1. Escriba una carta a la escuela que solicite una evaluación psico-educativa integral (consulte la carta muestra B)
2. Se requiere que la escuela le envíe una respuesta por escrito dentro de 15 días calendario de recibir su carta (ya sea con una negación específica de su solicitud con razones por las que no tomarán la evaluación o con un Plan de evaluación)
3. Usted tiene 15 días calendario para revisar, firmar y regresar el plan de evaluación a la escuela (revise el plan cuidadosamente para asegurarse de que todas las áreas de la discapacidad sospechada serán evaluadas y asegúrese de guardar una copia)
4. Una vez que la escuela reciba el plan del evaluación, la escuela debe completar las evaluaciones y realizar una reunión de equipo de IEP dentro de 60 días calendario.

SUGERENCIAS:

* **No acuerde programar una conferencia padre-profesor o asistir a una reunión del equipo de estudio de estudiantes (SST) en lugar de la prueba de IEP.**

* **En respuesta a su pedido de evaluación, existen solamente 2 opciones legales para el distrito: 1. Una de negación a evaluar por escrito o 2. Un plan de evaluación. ¡No acepte ninguna otra opción!**

* **Solicite por escrito el plan de evaluación, para recibir una copia de la evaluación 5 días antes de la reunión de IEP.**

* **Después de recibir el resultado de la evaluación, asegúrese de leerlo cuidadosamente antes de IEP.**

* **También asegúrese de preparar preguntas sobre cosas que no entiende para la reunión de IEP.**

TIPOS DE PRUEBAS USADAS PARA LAS EVALUACIONES:

- 1) Cognitiva/CI
- 2) Académica
- 3) Social, emocional, de desarrollo
- 4) Habilidades motrices finas y gruesas
- 5) Habla e lenguaje
- 6) Audición y vista
- 7) Salud y desarrollo físico
- 8) Vocacional

P: ¿Si mi niño ya está en educación especial, **cuántas veces debe ser evaluado?**

R:

→ El niño DEBE ser evaluado cada 3 años (evaluación trienal).

→ El niño PUEDE ser evaluado hasta una vez al año, a pedido del ERH.

→ El niño DEBERÍA ser evaluado cada año para seguir apropiadamente su progreso.



Muestras de Cartas

MUESTRA A: SOLICITUD DE REGISTRO

(Nombre del distrito escolar) *Fecha*
(Domicilio del distrito escolar)
(Ciudad, estado, código postal)

Re: Nombre y fecha de nacimiento del niño

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito los registros educativos para (*NOMBRE DE NINO*). Soy _____ (*SU RELACION AL NINO*) del (*NOMBRE DE NINO*) y el titular de los derechos educativos. (*NOMBRE DE NINO*) está en ____ grado en la escuela (*NOMBRE DE LA ESCUELA*) ubicada dentro de (*NOMBRE DEL DISTRITO ESCOLAR*). Agradecería me proporcione las copias de los siguientes registros dentro de 5 días hábiles de esta solicitud:

- 1) Todas las evaluaciones (psicológicas, educativas, habla, etc);
- 2) Todos los IEPs;
- 3) Todos los registros de la salud;
- 4) Todos los registros disciplinarios;
- 5) Todas las puntuaciones de Stanford 9 y CAT/6;
- 6) Cualquiera y todos los registros y correspondencias relacionados directamente con *el niño*.

Por favor, envíeme todos los registros solicitados del estudiante a: (*su domicilio*). También, solicito se renuncie a todos los costos asociados con la duplicación de estos registros, pues dichos costos me negarían efectivamente el acceso a estos registros.

Atentamente,
Su firma y nombre

MUESTRA B: SOLICITUD DE EVALUACIÓN

(Nombre del director) *Fecha*
(Escuela y domicilio)
(Ciudad, estado, código postal)

Re: Nombre y fecha de nacimiento del niño

Estimado Director _____,

Por medio de la presente solicito una evaluación integral de educación especial para (*NOMBRE DEL NINO*) que está en ____ grade en (*NOMBRE DE LA ESCUELA*). Me preocupa (introduzca lo que corresponda: el grado académico, atención, comportamiento, etc.) (*NOMBRE DEL NINO*) vive en (*DOMICILLO*), dentro de los límites del (*NOMBRE DEL DISTRITO*). Soy _____ (*SU RELACION AL NINO*) del niño y el titular de los derechos educativos. Agradecería me proporcione un plan de evaluación en el plazo de 15 días de esta solicitud.

Atentamente,
Su firma y nombre



PLAN INDIVIDUALIZADO DE EDUCACION

CAPÍTULO 3: INDIVIDUALIZED EDUCATIONAL PLAN (IEP)

¿Qué es un IEP?

- ◆ Un IEP es un plan escrito de educación desarrollado por el distrito de la escuela, profesionales, maestros, padres, cuidadores y, cuando corresponda, el niño.
- ◆ Los IEPs incluyen cómo le va al niño actualmente en escuela y lo que cada uno de los involucrados desean hacer en el próximo año escolar para mejorar los resultados educativos del niño.

**IEP: Quiénes
asisten**

IEPs: Cuándo y por qué

Generalmente hay 4 clases de IEP:

- 1) **IEP inicial:** para determinar la elegibilidad para la educación especial
- 2) **IEP anual:** El niño debe tener por lo menos un IEP cada año
- 3) **IEP de enmienda:** Solicite una reunión cuando desee cambiar o modificar el IEP existente o si no está funcionando
- 4) **IEP de 30 días:** debe tener un IEP dentro de 30 días calendario después de cualquier cambio de un distrito a otro distrito nuevo para discutir opciones y servicios de la colocación dentro del distrito nuevo

Requerido

- Titular de los derechos educativos
- Maestro de Educación General
- Maestro de Educación Especial.
- Administrador de la escuela (por ejemplo, director)

Opcional

- Padre
- Cuidador actual
- Psicólogo de la escuela
- Niño (según la edad)
- Trabajador social
- Otro personal de la escuela que preste servicios (es decir, patólogo del habla si el niño recibe terapia de habla)



...IEPs continuación...

5 componentes principales de un IEP:

Hay 5 partes principales de un IEP que se esquematizan a continuación.

Cada una será analizada en las siguientes páginas.

- 1) Declaración de elegibilidad
- 2) Niveles actuales de desempeño
- 3) Metas y objetivos anuales
- 4) Declaración de colocación
- 5) Declaración de servicios

1) LAS CATEGORÍAS PARA SER **ELEGIBLE** PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL INCLUYEN:

- | | |
|--|---|
| - DISCAPACIDAD ESPECÍFICA DE APRENDIZAJE | - LESIÓN TRAUMÁTICA DEL CEREBRO |
| - DISCURSO (HABLA Y) LENGUA (LENGUAJE) DETERIORADOS (SLI) | - MENTALMENTE RETARDADO (MR) |
| - OTRO PROBLEMA DE SALUD (OHI) | - SORDO/ DIFICULTAD AUDITIVA (DHH) |
| - DIFICULTAD DE LA VISTA (VI) | - PROBLEMA ORTOPÉDICO (OI) |
| - TRASTORNO EMOCIONAL (ED) | - CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL AUTISMO |
| | - DISCAPACIDADES MÚLTIPLES |

**** Recuerde:** una de las condiciones mencionadas anteriormente debe evitar que el niño tenga acceso a su educación para calificar.

2) Niveles actuales de desempeño

En un IEP es importante indicar cómo le va al niño actualmente en todas las áreas donde él/ella tiene problemas, incluso:

- ⇒ **Lectura**
- ⇒ **Escritura**
- ⇒ **Matemáticas**
- ⇒ **Emocional**
- ⇒ **Comportamiento**
- ⇒ **Lenguaje**
- ⇒ **Habilidades de la vida diaria**
- ⇒ **Terminar el trabajo en clase/los deberes**
- ⇒ **Asistencia**

3) Metas y objetivos anuales

Son los puntos en los cuales trabajará el equipo de IEP durante el próximo año para ayudar al niño para que se desempeñe mejor en escuela.

- Deben ser fácilmente comprensibles y medibles (usted debe poder calcular si o el niño alcanza o no las metas)
- Usted desea al menos una meta anual en cada área de la debilidad (consulte P. 12 para obtener más información)



...IEPs continuación....

Otras cosas que usted debe saber sobre:
Niveles actuales de desempeño y metas y objetivos

¡ESPECIFICIDAD!

Tanto en los niveles de desempeño actuales (PLOP) como en las metas y los objetivos anuales (G/O) la escuela debe identificar el sitio específico de la debilidad del niño en una materia determinada. Usted debe saber exactamente donde se encuentra la debilidad del niño.

- PLOP insuficiente: “A Johnny le va mal en la lectura” en contraposición a
- PLOP aceptable: “Johnny está en un 2º nivel de grado en la lectura que descifra y en un 1º nivel de grado en la comprensión de la lectura”.
- G/O insuficientes: “A Johnny le irá mejor en la lectura” en contraposición a
- G/O aceptables: “Johnny mejorará las habilidades de descifrar la lectura en un nivel de grado centrándose en descifrar las palabras irregulares de 2-3-sílabas”.

¡Comprensión!

El IEP debe tener una meta para cada área de debilidad, aunque esto signifique que el niño tenga 20 metas. Asegúrese de comprobar que cada debilidad identificada tenga una meta de acompañamiento completa y específica.

⇒ **En el PLOP del ejemplo y el “G/O aceptables” determinados, una segunda meta se debe agregar para la “comprensión de lectura” para que los G/O traten integralmente el PLOP determinado.**

Áreas que se deben tratar en cada materia

Lectura:	Lengua escrita:	Matemáticas:	Social/ Emocional:
1) Descifrar 2) Comprensión 3) Fluidez 4) Fonología 5) Palabras a simple vista	1) Deletrear 2) Puntuación y mayúsculas y minúsculas 3) Fluidez 4) Estructura de oración: simples vs. complejas 5) Estructura del párrafo: oración temática, oraciones de respaldo y conclusión	1) Cómputo: con o sin reagrupamiento 2) Problemas de palabras 3) Sentido de dinero, dólar/ moneda 4) Tiempo	1) Atención 2) Comportamiento en una tarea 3) Asistencia 4) Deberes/ Trabajo en clase 5) habilidades sociales 6) Depresión, etc.



...IEPs cont...

4) 4) Declaración de colocación: entorno menos restrictivo

- Los niños discapacitados tienen derecho de participar con los estudiantes de la educación general (no-discapacitados) durante el tiempo del día escolar como él/ella pueda. Esto significa que el niño debe pasar por lo menos parte del día en clases de educación general y actividades extracurriculares.
- Los LRE se pueden componer de una combinación de diferentes tipos de colocaciones que se describen a continuación así como los servicios que se analizan en la página siguiente.

LOS DIFERENTES TIPOS DE COLOCACIONES INCLUYEN:

Educación general

- La educación general es el entorno menos restrictivo
- Se educa a los estudiantes con sus compañeros de educación general
- **Pros:** los estudiantes aprenderán de modelos positivos de compañeros no discapacitados, obtendrán buenas habilidades de estudio, relaciones académicas y/o sociales
- **Contras:** los estudiantes discapacitados pueden no conseguir la ayuda que requieren para beneficiarse de su educación

Clase de día especial (SDC)

- Colocación restrictiva: se segrega a los estudiantes en una sala de clase sin compañeros de educación general, solamente pares discapacitados
- **PRECAUCIÓN:** estos tipos de colocaciones se deben ver con precaución porque algunas colocaciones pueden funcionar más como una guardería que un aula de clase para instrucción
- Antes de que se convengán tales colocaciones, el ERH y el abogado deben investigar la colocación y posiblemente visitar la colocación

Programa de recursos para especialistas (RSP)

- Los estudiantes reciben una atención más individual para tratar habilidades académicas o de organización retrasadas
- **De colaboración:** El maestro de RSP analiza las necesidades del niño con un maestro de educación general y les da indicadores en cómo ayudar al niño en el aula de clase de educación general
- **Dentro:** El maestro y/o el ayudante de RSP entran al aula de clase de educación general y asisten al niño
- **Fuera:** el estudiante sale del aula de clase de educación general y recibe la enseñanza en otra aula de clase con menos estudiantes y más atención individualizada



...IEPs cont...

<p>5) Declaración de servicios Los servicios disponibles incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">⇒ Terapia del habla y lenguaje⇒ Servicios o terapia auditivo⇒ Asesoramiento psicológico⇒ Educación física adaptada⇒ Terapia física⇒ Terapia ocupacional⇒ Servicios para poca vista o terapia de vista⇒ Rehabilitación o servicios vocacionales	<p>Los servicios especiales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">◆ transporte◆ extensión del año escolar (ESY)
---	--

Los derechos importantes de la educación especial

Consentimiento: ¿Qué sucede si usted no está de acuerdo con todo el IEP?

- Si usted está de acuerdo con algunas partes del IEP y no está de acuerdo con otras, puede dar su consentimiento limitado (es decir, le gusta la colocación pero no está de acuerdo con la cantidad de terapia ofrecida).
- Escriba directamente en la página de IEP las cosas con las que está de acuerdo y con las que no.
- Al escribir su consentimiento, permite que la escuela implemente las porciones del IEP con las que usted está de acuerdo mientras que espera resolver los asuntos con los cuales usted no está de acuerdo.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

- * La participación de los padres es un derecho importante y es muy importante en **cada** etapa del proceso de IEP;
- * Hacer preguntas y proporciona su propio aporte;
- * Usted es un miembro importante del equipo de IEP..

Escuela del origen (SOO)

- ◆ Se permite a los niños permanecer en la escuela en que comenzaron el año escolar durante el resto del año escolar, a pesar de los cambios en la colocación en el hogar.
- ◆ Esto significa que si sacan a un niño de su hogar, y usted conserva los derechos de educación, usted toma la decisión con respecto a la escuela a la cual el niño asiste.
- ◆ DCFS y la escuela tienen que resolver los asuntos del transporte.

CAPÍTULO 4: RECURSOS LEGALES

SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO con los servicios o la colocación ofrecidos en un IEP o siente que no se sigue el IEP de su niño, tiene dos maneras de iniciar acciones legales contra la escuela:

Queja de cumplimiento

Puede presentar una queja de cumplimiento al Departamento de Educación de California por:

1. Falta de adhesión a los plazos legales (por ejemplo: El distrito no proporcionó una respuesta por escrito en el plazo de 15 días de recibir su solicitud para una evaluación).
2. Fracaso de implementar partes del IEP (por ejemplo: El distrito no brindó a su niño los servicios de habla y lenguaje durante los últimos 2 meses, aunque se esquematizaron en el IEP).
3. ¡No necesita un abogado para hacer esto!

Para presentar una queja de no cumplimiento, escriba una carta con la siguiente información:

- 1) Qué indica el IEP que la escuela proporcionará
- 2) Qué no está proporcionando la escuela
- 3) Qué desea para compensar esta falta
- 4) Incluya una copia del IEP
- 5) Envíe por correo a:
Servicios de Referencia de Protección de Procedimiento
División de Educación Especial
Departamento de la Educación de California
1430 N Street STE. # 2401
Sacramento, CA 95814

Debido proceso administrativo

- Puede demandar la escuela del distrito por no proporcionar a su niño un FAPE por las siguientes razones:
 - 1] No esta progresando adecuadamente bajo el IEP actual;
 - 2] Fracaso de identificar o tratar todas las áreas de la discapacidad sospechada;
 - 3] No ofrecer la colocación de entorno menos restrictivo;
 - 4] Errores de proceso que representen: una pérdida del beneficio académico del niño O una negación de la participación significativa en el proceso de IEP del padre.
- No necesita un abogado para hacer esto pero la escuela utiliza un abogado defensor en estos juicios.
- Aconsejamos que busque el asesoramiento de un abogado o de un abogado defensor antes de demandar.



CAPÍTULO 5: RECURSOS Y SUGERENCIAS

Otros recursos

- CENTRO REGIONAL:

- EDAD 0-3: EN RIESGO DE RETRASO DE DESARROLLO
- EDAD 3-18: DIAGNOSTICO DE RETRASO DE DESARROLLO (MR, AUTISMO, EPILEPSIA ETC.)
- EDAD 18-ADULTO: FALTA DE HABILIDADES PARA VIVIR DE MANERA INDEPENDIENTE
- COMUNÍQUESE CON EL CENTRO REGIONAL LOCAL

- DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL (DMH):

- SI LOS ASUNTOS EMOCIONALES O DEL COMPORTAMIENTO DEL NIÑO EVITAN QUE ÉL/ELLA SE BENEFICIE DE LA EDUCACIÓN, SOLICITE QUE EL EQUIPO DE IEP HAGA UNA REFERENCIA DE AB 3632 AL DMH PARA UNA EVALUACIÓN
- A TRAVÉS DE DCFS, PIDA A SU TRABAJADOR SOCIAL (CSW) UNA REFERENCIA DE LA TERAPIA

- SERVICIOS PARA NIÑOS DE CALIFORNIA (CCS):

CONSEJOS ÚTILES:

- 1) Haga todo por escrito
- 2) Conserve copias de todo
- 3) Haga preguntas
- 4) Obtenga información y conozca sus derechos
- 5) Obtenga información sobre las necesidades de su niño
- 6) Busque ayuda de abogado o abogado defensor

SIGLAS

APE	Educación Física de Adaptación (<i>Adaptive Physical Education</i>)
AT	Tecnología de Asistencia (<i>Assistive Technology</i>)
CDE	Departamento de Educación de California (<i>California Department of Ed</i>)
CP	Parálisis Cerebral (<i>Cerebral Palsy</i>)
DMH	Departamento de Salud Mental (<i>Department of Mental Health</i>)
DIS	Instrucción y Servicios Designados (<i>Designated Instruction and Services</i>)
ED	Trastorno Emocional (<i>Emotionally Disturbed</i>)
ESY	Extensión del Año Escolar (<i>Extended School Year</i>)
FAPE	Educación Pública Apropiaada Gratuita (<i>Free Appropriate Public Education</i>)
LEA	Agencia de Educación Local (<i>Local Education Agency</i>)
LRE	Entorno Menos Restrictivo (<i>Least Restrictive Environment</i>)
IEP	Programa de Educación Individual (<i>Individual Education Program</i>)
IFSP	Plan de Servicio Familiar Individual (<i>Individual Family Service Plan</i>)
IPP	Plan de Programa Individual (<i>Individual Program Plan</i>)
MR	Retardado Mental (<i>Mentally Retarded</i>)
ODD	Trastorno de oposición desafiante (<i>Oppositional Defiance Disorder</i>)
OHI	Otro Problema de Salud (<i>Other Health Impaired</i>)
OT	Terapia Ocupacional (<i>Occupational Therapy</i>)
RSP	Programa de Recursos para Especialistas (<i>Resource Specialist Program</i>)
SDC	Clase de día especial (<i>Special Day Class</i>)
SELPA	Área de Plan de Educación Especial Local (<i>Special Education Local Plan Area</i>)
SL/LAS	Habla y Lenguaje (<i>Speech and Language</i>)
SLD	Discapacidad específica de aprendizaje (<i>Specific Learning Disability</i>)



PLAZO PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Solicitar registros

El distrito tiene 5 días hábiles para conseguir los registros

Recibir registros

Solicitar prueba

El distrito escolar tiene 15 días calendario para conseguir el plan de evaluación

Revisar el plan de evaluación

Usted tiene 15 días calendario para revisar el plan de evaluación, que el cliente la firme y la envíe por fax al distrito escolar

Regresar la evaluación firmada

El distrito escolar tiene 60 días calendario para realizar el plan de evaluación y llevar a cabo el IEP

Reunión de IEP

Solicitar Reunión de IEP

El distrito tiene 30 días calendario para convocar la reunión

Llevar a cabo la reunión de IEP

